

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## CONSEJO ACADÉMICO

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**, en cumplimiento de su función estatutaria de difundir la información a toda la comunidad universitaria de la Universidad y al público en general, acerca de las decisiones del máximo organismo de dirección académica de esta Institución universitaria, como lo es, EL CONSEJO ACADÉMICO.

Esta corporación colegiada, que de costumbre se reúne los días martes, y que usualmente sesionaba cada 8 días, últimamente desde hace escasamente un mes acordó reunirse regularmente cada 15 días, en su última sesión realizada el pasado martes 16 de junio de 2009, Acta 018, abordó y consideró entre otros temas los siguientes, que merecen ser conocidos ampliamente por toda la comunidad:

El Señor Vicerrector Académico de la Universidad, presentó un informe sucinto del proceso de inscripción de aspirantes para el período académico de 2009-3, en el que dijo, se ha cumplido con las actividades previstas a la fecha, con el cierre formal de las inscripciones el día 3 de junio de 2009, se continuará con el proceso de revisión y selección de los aspirantes que por méritos académicos podrán acceder a un cupo en la Universidad para cursar un programa académico de pregrado a partir del 3 de agosto de 2009. Preciso que al día 21 de junio se tendrá oficialmente el listado definitivo de los aspirantes admitidos que podrá consultarse en la página Web de la Universidad.

Entre tanto, **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** en aplicación a las disposiciones previstas en el Acuerdo 011 de diciembre 26 de 2006, que modificó el Artículo 7° del Estatuto Estudiantil vigente, en el que se consigna que la ADMISIÓN en la Universidad se sustenta en el principio básico del derecho de igualdad, al mérito académico personal de los aspirantes basados en los resultados del examen de estado ICFES y del reporte de los cupos propuestos en cada uno de los Consejos de las cinco Facultades previo el estudio presupuestal y de la capacidad instalada de espacios físicos, **APROBÓ** la distribución de cupos que históricamente se ha venido dando en los últimos períodos académico, así:

### FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

PROYECTOS CURRICULARES	CUPOS
Licenciatura en Física	80
Licenciatura en Biología	80
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	80
Licenciatura en Química	80
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.	80

Licenciatura en Educ. Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	80
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés	80
Licenciatura en Pedagogía Infantil.	75
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística	60
Matemáticas	70
<b>TOTAL DE CUPOS APROBADOS</b>	<b>765</b>

## **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>CUPOS</b>
Ingeniería Forestal	60
Ingeniería Ambiental	80
Tecnología en Topografía Diurno	40
Tecnología en Topografía Nocturno	40
Ingeniería Topográfica	40
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	80
Tecnología Saneamiento Ambiental	60
Administración Ambiental	80
Administración Deportiva diurno	40
Administración Deportiva nocturno	40
<b>TOTAL DE CUPOS APROBADOS.</b>	<b>560</b>

## **FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>CUPOS</b>
Ingeniería Electrónica	120
Ingeniería Industrial	120
Ingeniería de Sistemas	120
Ingeniería Catastral y Geodesia	120
Ingeniería Eléctrica	80
<b>TOTAL DE CUPOS APROBADOS</b>	<b>560</b>

## **FACULTAD TECNOLÓGICA**

<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>CUPOS</b>
Tecnología en Construcciones Civiles	90
Tecnología en Electricidad	90
Tecnología Electrónica	120
Tecnología Industrial	120
Tecnología Mecánica	100
Tecnología en Sistematización de Datos	120
Ingeniería Civil	30
Ingeniería en Control	40
Ingeniería en Telecomunicaciones	40
Ingeniería de Producción	50
Ingeniería Mecánica	36
Ingeniería en Telemática	50

Ingeniería Eléctrica por ciclos propedéuticos	30
<b>TOTAL DE CUPOS APROBADOS</b>	<b>916</b>

### **FACULTAD DE ARTES-ASAB**

<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>CUPOS</b>
Artes Plásticas y Visuales	35
Artes Musicales	35
Profesionalización en Artes Musicales	35
Artes Escénicas con énfasis en Teatro	46
Artes Escénicas con énfasis en Danzas Contemporáneas	24
Profesionalización de Artes Escénicas: Opción Teatro.	35
Profesionalización de Artes Escénicas: Danzas Contemporánea	36
<b>TOTAL DE CUPOS APROBADOS</b>	<b>246</b>

Sobre los cupos a los aspirantes admitidos en el período académico de 2009-1, dentro del marco del convenio 174 de 2005 suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría de Educación del Distrito Capital, que fue aplazada su oficialización y autorización para el ingreso a cursar un programa académico de pregrado en las instalaciones de las instituciones educativas distritales (Colegio Aldemar Rojas Plazas; Colegio Camilo Torres; Colegio INEM de Kennedy y Colegio Julio Flórez), se está a la espera de los resultados finales de la liquidación del mentado convenio 174/05 y el perfeccionamiento de un nuevo convenio entre la UDFJC y la SED, que involucre en éste último aspectos académicos, curriculares, procedimentales y el compromiso por parte de la SED de garantizar los recursos presupuestales que haga viable el sostenimiento de las respectivas cohortes hasta su etapa final y el cumplimiento por parte de la SED de las condiciones óptimas de espacios físicos y de laboratorios en los respectivos colegios donde se pretende impartir educación superior.

El Doctor Carlos Ossa Escobar Rector de la Universidad, fue muy incisivo sobre la urgencia que se tiene de mantener los lazos interinstitucionales con la SED, por lo que urgió al Señor Vicerrector Académico de la Universidad el aligeramiento de la intención y perfeccionamiento de un nuevo convenio entre la UDFJC y la SED, dentro de una política de ampliación de cobertura de nuevos cupos que está establecida dentro del Plan de Desarrollo Decenal y el mismo Plan Trienal aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, que está concadenado con las políticas públicas de fortalecimiento de la educación superior en Bogotá, prevista en el Plan de Desarrollo de la actual Administración de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Fue conocido en el seno del Consejo Académico de la existencia del Proyecto de Acuerdo definitivo N° 147 de 2009, aprobado en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del Concejo de Bogotá el día 21 de mayo de 2009 *“Por el cual se establecen lineamientos que faciliten el acceso a la educación superior en Bogotá”* a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3. Este Proyecto de Acuerdo se encuentra para la firma del Alcalde Mayor de Bogotá, en el que:

*“El Gobierno de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Educación, adoptará las medidas que sean pertinentes para poner a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las instalaciones de los colegios distritales que reúnan los requisitos necesarios, con el objeto de que dicha institución universitaria desarrolle en ellas sus programas de docencia de educación superior.*

*Lo dispuesto en el presente Acuerdo se llevará a efecto con pleno respeto de la autonomía de que dispone, conforme a la ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

*La ejecución del presente Acuerdo se ajustará a las previsiones de carácter presupuestal del plan de desarrollo vigente, y quedará sometida a la existencia de disponibilidades presupuestales en las respectivas vigencias fiscales.”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**, determinó enviar una comunicación al Señor Alcalde Mayor de Bogotá, en la que manifieste la complacencia de la implementación de esta política pública de educación que beneficia a amplios sectores populares del Distrito Capital y ve con buenos ojos que sea la Universidad Pública de Bogotá la que sea la facilitadora de esta política, como parte de la misma misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre esta temática hubo un respaldo de los miembros de este Consejo.

Pasando a otro tema, fue presentado en el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** el cronograma de concursos docentes para cubrir las plazas de profesores que se encuentran vacantes, y que se pretende realizar todo el procedimiento para el nombramiento de estas plazas a partir del mes de enero de 2010. Por norma expresa en el Acuerdo 05 de octubre 3 de 2007 expedida por el Consejo Superior Universitario, **LA CONVOCATORIA PÚBLICA** a concurso debe hacerla el Vicerrector Académico a solicitud del Consejo Académico y deberá aparecer publicada en un Diario de circulación nacional, advirtiéndolo a los concursantes para que consulten en la página Web de la Universidad, los perfiles y demás aspectos relacionados con los concursos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** avaló y recomendó el siguiente cronograma de concursos docentes presentado, y **SOLICITA** al Señor Vicerrector de la

Universidad publicar en un Diario de circulación nacional dicho proceso de convocatoria:

<b>CRONOGRAMA CONCURSOS DE MÉRITOS 2009 - III</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Convocatoria	Agosto 3	Vicerrectoría
Recepción de hojas de vida	Desde el martes 18 de agosto hasta el lunes 31 de agosto	Secretaría Académica de cada Facultad
Declaración de inicio de concursos	Septiembre 15	Consejo de Facultad
Recepción de hojas de vida de jurados	Desde el martes 18 de agosto hasta el lunes 31 de agosto	Secretaría Académica de cada Facultad
Selección de Jurados	Septiembre 15	Consejo de Facultad
Inducción de jurados	Del 16 al 18 de septiembre	Consejo de Facultad respectiva
Publicación de los concursantes que cumplen con el perfil	Septiembre 28	Consejo de Facultad
Aplicación de pruebas profesionales	Entre el 13 y el 23 de octubre	Consejo de Facultad
Publicación de resultados de las pruebas.	Octubre 28	Consejo de Facultad
Prueba de segunda idioma	Noviembre 6	ILUD
Publicación de resultados finales	Noviembre 20	Consejo de Facultad
Escalafonamiento y asignación de puntajes	Noviembre 23 al 4 de diciembre	Oficina de Docencia
Posesión	Desde Enero 11 de 2010 en adelante	Docencia Secretaría General

Dentro de la agenda de discusión, también se abordaron y desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ *Informe del Sistema de Investigaciones de la Universidad en lo referente al análisis de la Evolución de la Investigación, en la Universidad (Tema solicitado para su tratamiento por la Consejero Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez.)*
- ✓ *Informe general implementación del **DOCTORADO EN INGENIERÍA.** (Tema solicitado para su tratamiento por la Consejera Laura Marcela Giraldo Moncaleano.)*
- ✓ *Presentación Proyecto de Investigación “Ciudad Bolívar Localidad Digital”, a desarrollarse con la ETB, Ministerio de Comunicaciones, Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Microsoft Co. (Tema solicitado para su tratamiento por la Consejero Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez.)*
- ✓ **CONSIDERACIÓN PROPUESTA: DE MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS: Interacción del Artes y la Cultura.**

Finalmente, fue presentado el informe de la COMISIÓN ACCIDENTAL conformada por tres (3) Consejeros del Consejo Académico y el acompañamiento de la Secretaría General de la Universidad, que se encargaron de estudiar, analizar y resolver solicitudes de estudiantes que son del resorte del Consejo Académico. En este mismo sentido, se presentó la relación de doce (12) docentes de carrera de la Universidad que se presentaron a convocatoria a 31 de marzo de 2009 para aspirar a comisión de estudios, para que la COMISIÓN ACCIDENTAL conformada por tres (3) Consejeros del Consejo Académico y el acompañamiento de la Secretaría General de la Universidad, se encarguen de estudiar, analizar y revisar la documentación enviada y ésta se ajusten a la tramitación, procedimientos indicados en el Acuerdo 009 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario. Adicionalmente, se presentó la relación de los docentes de carrera de la Universidad que aspiran a disfrute de año sabático, para que esta misma COMISIÓN ACCIDENTAL revise la tramitación y procedimientos indicados en el Estatuto del Docente de la Universidad y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 expedido por el Consejo Académico, y en la próxima sesión del Consejo se considere la aprobación o no del disfrute de año sabático de 14 docentes de carrera de la Universidad.

**ORIGINAL FIRMADO POR:**  
**LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA**  
**SECRETARIA GENERAL UDFJC**  
**Secretaria Consejo Académico**

*Redactó: @camargo*